

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOBO MUÑOZ

PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD “JUAN JACOBO MUÑOZ DELGADO”

KERALTY
Reglamento

1. FINALIDAD Y PREMIO

Unisanitas ha establecido el *Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”* con el fin de honrar la memoria del doctor Juan Jacobo Muñoz Delgado y proporcionar un incentivo a los profesionales de la salud vinculados a Keralty, quienes redoblan sus esfuerzos para lograr que la investigación médica avance en nuestro país, mediante la concesión de un premio anual consistente en un Diploma, que acreditará dicho premio, junto con una suma de dinero en efectivo para los tres (3) trabajos mejor calificados. Unisanitas adjudica el premio en el último trimestre de cada año, en sesión especial convocada para tal efecto.

2. CONVOCATORIA

El **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”** de cada año se convocará mediante una comunicación pública hecha por la Unisanitas en su página web, afiches, comunicaciones escritas a los prestadores y al personal médico en general vinculado Keralty. En dichas comunicaciones se anunciará su apertura, fecha de cierre de inscripciones, fecha de adjudicación y valor de la suma monetaria a concederse con el premio.

3. ADJUDICACION

La adjudicación del **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”** la hará Unisanitas, con base en la calificación escrita del Jurado.

4. CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL PREMIO

El **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”** se adjudicará a los profesionales del área de la salud que pertenezcan a cualquiera de los cuadros médicos y empresas del grupo empresarial Keralty que hayan presentado el trabajo de mayor mérito científico en el área de la salud, a juicio del Jurado nombrado para tal efecto.

Para merecer el **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”**, los trabajos presentados podrán ser sometidos a una o más de las siguientes evaluaciones según lo definido por el Jurado para cada Edición del Premio:

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOB MUÑOZ

- 4.1. Revisión del cumplimiento de las bases del concurso en el momento de la entrega de los trabajos: Será realizada por el Comité de Evaluación, encargado de verificar el cumplimiento de los contenidos que deben entregar los autores y que se encuentran establecidos en el presente reglamento. [Lista de chequeo bases del concurso](#).
- 4.2. Evaluación metodológica: Será efectuada a todos los trabajos que cumplan con las bases de concurso y será realizada por un reconocido evaluador de carácter externo, con base en un instrumento de evaluación definido para tal fin. [Formato del evaluador externo para evaluación de proyectos de investigación](#)
- 4.3. Evaluación de pares: Será efectuada a todos los trabajos que cumplan con las bases de concurso con base en un instrumento de evaluación definido para tal fin. Esta evaluación será realizada por un solo par evaluador, vinculado a algunas de las empresas de Keralty y con experiencia en el área de conocimiento relacionada con el trabajo y en investigación científica. [Formato de pares evaluadores para evaluación de proyectos de investigación](#)
- 4.4. Evaluación del Jurado: Será efectuada a los trabajos semifinalistas según tabla anexa. Esta será realizada por los miembros del jurado con base en un instrumento de evaluación definido para tal fin, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 del presente reglamento. [Formato del jurado para evaluación de proyectos de investigación](#)

Para lo anterior, una vez cerrada la convocatoria y previo a iniciar el proceso de evaluación, el jurado definirá, en consideración al volumen de trabajos recibidos, las evaluaciones a las cuales serán sometidas los trabajos participantes y el punto de corte que será tenido en cuenta para establecer aquellos que pasarían a evaluación del jurado.

5. VALOR DEL PREMIO

En cada edición del **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”** se premiarán tres (3) trabajos de la siguiente manera:

- Diploma de reconocimiento
- Traslado ida y vuelta desde y hasta el lugar de origen y su alojamiento en Bogotá para los autores principales, de los trabajos provenientes de otras ciudades diferentes a Bogotá, con el fin de que puedan asistir a la ceremonia de premiación

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOBO MUÑOZ

- Suma de dinero en efectivo así:
 - 1er. Puesto: La suma de \$30'000.000
 - 2º. Puesto: La suma de \$10'000.000
 - 3er. Puesto: La suma de \$5'000.000

6. JURADOS

El jurado estará integrado por once (11) miembros, nombrados por la Rectoría de Unisanitas y la Presidencia de Keralty, para un periodo de dos (2) años, posterior a lo cual podrán ser reelegidos de manera indefinida.

Según lo establecido en sus estatutos que contienen los lineamientos relacionados con la elección y función del jurado, hasta cuando la Presidencia de Keralty efectúe nuevos nombramientos, los integrantes del jurado son:

- Representante de la familia Muñoz Delgado, presidente permanente del Jurado
- Presidente de la Compañía Colsanitas S.A. o su representante
- Asesor de temas éticos
- Rector de la Fundación Universitaria Sanitas o su representante
- Representantes Científico de Clínica Colsanitas o su representante
- Representante de los Departamentos Clínicos de Clínica Colsanitas S.A.
- Dos (2) Docentes investigadores representantes de Unisanitas
- Tres (3) representantes de los médicos adscritos a Colsanitas

7. LABOR DE LOS JURADOS

Los trabajos pre-finalistas deberán ser analizados en detalle por al menos 3 miembros del Jurado, de manera independiente, quienes realizarán la calificación utilizando el [Formato del Jurado para evaluación de proyectos de investigación, el cual fue](#) definido con base en los siguientes criterios:

ASPECTOS	PUNTAJE
Calidad de la propuesta: Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación	30 puntos

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOB MUÑOZ

Calidad de la propuesta: Coherencia y diseño metodológico	30 puntos
Presentación y calidad de resultados	15 puntos
Impacto	15 puntos
Grado de dificultad técnica	10 puntos

En caso de ser necesario el Jurado podrá recurrir a pares externos al jurado, que sean especialistas en los temas de los trabajos finalistas, con el fin de ampliar la evaluación del contenido científico de los trabajos.

Posteriormente, los trabajos finalistas serán analizados en plenaria por todos los miembros del Jurado. Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría de votos. De las decisiones del Jurado se levantará un acta que incluya la tabla de calificación de cada trabajo. El acta debe ser firmada por todos los miembros del Jurado y ser comunicada a la Fundación Universitaria Sanitas.

8. OTORGAMIENTO DEL PREMIO

Unisanitas, ante la calificación escrita del Jurado, procederá a otorgar el **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”**

9. PREMIO DECLARADO DESIERTO

Si el Jurado del **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”** estima que los trabajos presentados para un año no tienen mérito suficiente para adjudicarse el premio, pedirá a Unisanitas declarar desierto el mismo para ese año.

10. PUBLICACION DEL TRABAJO PREMIADO

La publicación en la Revista Médica Sanitas de los trabajos participantes en el **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”** se realizará de manera opcional.

Acorde con lo anterior, Unisanitas, en virtud de la cesión de derechos de copia que hubieran hecho los participantes interesados, realizará la respectiva publicación, previo cumplimiento

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOB MUÑOZ

de todo el proceso definido por el Comité Editorial de la revista para tal fin.

En todo caso los autores que hubieran cedido los derechos de publicación a la Revista Médica Sanitas podrán retirar dicha cesión en cualquier momento, previa notificación al Comité Editorial de la misma, siempre y cuando el trabajo no hubiera sido publicado.

11. ENTREGA DEL PREMIO Y DIFUSION DEL TRABAJO PREMIADO

Una vez adjudicado el *Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”*, Unisanitas hará la premiación de los trabajos, en el último trimestre del año, en la ceremonia solemne de los Premios Keralty. En cada edición quedará a discreción de Keralty invitar Señor Presidente de la República de Colombia, Ministro de Salud y de la Educación, Secretario de Salud del Distrito, así como al Presidente de la Academia Nacional de Medicina, Rectores de Universidades, Presidente de Sociedades Científicas y Presidentes y Directivos de Keralty entre otras personalidades. Dicha entrega se hará con toda la divulgación que amerita el acto.

12. ASPIRANTES

Profesionales del área de la salud que pertenezcan a cualquiera de los cuadros médicos y empresas del grupo empresarial Keralty

13. BASES DEL CONCURSO

13.1. Podrán optar al *Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”* aquellos trabajos de investigación que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser un trabajo de investigación en ciencias de la salud, de interés científico, que aporte al conocimiento. El tema es libre y no hay categorías.
2. Ser un trabajo original de carácter inédito. Se aceptan trabajos cuyos resultados parciales hayan sido reportados con anterioridad en Congresos o Reuniones Científicas. Así mismo se aceptan tesis de grado que se encuentren en repositorios institucionales, siempre y cuando el autor principal sea el autor de tesis y tenga vinculación con las empresas del grupo Keralty. Quedan excluidos los capítulos de libros, las monografías y los trabajos de revisión bibliográfica no sistemática.

13.2. Los trabajos deben haber sido realizados por profesionales del área de la salud que pertenezcan a cualquiera de los cuadros médicos y empresas del grupo empresarial Keralty.

13.3. Los trabajos no podrán participar de manera simultánea en otro concurso. Pueden participar trabajos que hubieran concursado en ediciones anteriores del *Premio*

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOBÓ MUÑOZ

Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado” (idénticos o con modificaciones) siempre y cuando no se encuentre publicados y no hubieran sido ganadores de este.

- 13.4. Los trabajos participantes podrán ser publicados, de manera opcional, en la Revista Médica Sanitas si ese es el interés del(os) autor(es). En tal caso serían sometidos para su publicación al Comité Editorial de dicha revista posterior a lo cual seguirían el proceso definido por la misma para tal fin.
- 13.5. Para participar en el premio los autores **deben diligenciar el formulario de inscripción disponible en la página web [Premio Juan Jacobo Muñoz - Inicio - Unisanitas](#) hasta el 30 de junio del año correspondiente**, con los datos del trabajo con el cual van a participar.
- a. Trabajo de investigación tipo artículo científico en formato PDF, cuyo contenido debe ajustarse a las [Normas de Presentación](#) descritas en el reglamento del premio.
- El título del trabajo debe ser corto, con un máximo de 40 caracteres (incluidas letras y espacios) y debe reflejar el contenido del trabajo.
 - El trabajo debe ser firmado con el pseudónimo
 - El texto debe estar escrito a doble espacio, tipo letra Arial, con tamaño de letrada 12 puntos.

En ninguna parte del documento debe(n) mencionarse el(los) nombre(s) del(as) institución(es) asistencial(es) y/o académica(s) relacionada(s) con la investigación, así como el(los) nombre(s) del(os) autor(es) ; de lo contrario el trabajo será descalificado.

- a) Hoja de vida de cada uno de los autores, de cada uno de los autores que participaron en el trabajo. Para autores que residan en Colombia la hoja de vida debe ir en formato CvLAC.
- b) Declaración de conflictos de interés, firmado por todos los autores que participaron en el trabajo en el formato definido [Declaración de conflictos de interés](#).
- c) Autorización de uso de datos personales, firmado por todos los autores que participaron en el trabajo en el formato definido [Autorización para el tratamiento y protección de datos](#).
- d) Carta de aprobación del Comité de Ética en Investigación, según la Resolución 8430 de 1.993.
- e) Consentimientos informados (en caso de haber sido utilizado): Formato utilizado y muestra representativa del 10% de los consentimientos obtenidos, completamente diligenciados. Si el consentimiento fue verbal deben estar los datos de contacto de los sujetos participantes del estudio.

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOBO MUÑOZ

- f) Si fue una investigación con medicamentos en seres humanos adicionalmente deben incluirse los siguientes documentos para efectos de demostrar las buenas prácticas clínicas, si aplica de acuerdo con la normatividad del país:
- Certificado de BPC/GCP del(os) investigador(es)
 - Certificado de BPC/GCP de la institución donde se realizó
 - Aprobación del proyecto entregada por la entidad regulatoria (INVIMA para el caso de Colombia)
- g) Si fue una investigación con animales vivos adicionalmente debe tener:
- Aprobación del trabajo expedida por el Ministerio o la entidad regulatoria que aplique de acuerdo con la normatividad del país.
 - Autorización del laboratorio de experimentación animal en el cual se llevó a cabo la investigación expedida por la entidad regulatoria que aplique de acuerdo con la normatividad del país.
- h) Certificado de no publicación, firmado por todos los autores que participan en el trabajo, dando constancia que el trabajo no ha sido publicado.
- i) Certificado de fuente de financiación, firmado por todos los autores que participan en el trabajo, dando constancia de las fuentes a través de las cuales fue financiado el proyecto.

13.6. Así mismo los autores deben manifestar expresamente su interés o no en la publicación del trabajo en la Revista Médica Sanitas. En caso afirmativo debe adjuntar adicionalmente los siguientes documentos:

- Versión original del artículo en medio magnético y en formato Word para publicación en la Revista Médica Sanitas, redactado y estructurado de acuerdo con las [instrucciones para los autores de la Revista Médica Sanitas](#).
- Cesión de derechos de copia a favor de Unisanitas, para ser publicado en la Revista Médica Sanitas, el cual debe estar firmado por la totalidad de los investigadores que participaron en el trabajo. [Documento modelo para garantías y cesión de derechos de copia a favor de Unisanitas](#).

13.7. Según lo definido por el Jurado para cada edición del premio los trabajos podrán ser sometidos a:

- Evaluación del cumplimiento de las bases del concurso en el momento de la entrega de los trabajos.

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOBO MUÑOZ

4. Evaluación metodológica realizada por un evaluador externo
5. Evaluación por un par evaluador
6. Evaluación por el Jurado calificador

13.8. A lo largo del proceso de calificación no existirá ningún tipo de comunicación entre el Jurado y los participantes.

13.9. Posterior a la ceremonia de premiación se enviará una comunicación de agradecimiento a los demás participantes en la que se informarán los nombres y autores de los trabajos ganadores. Adicionalmente, se dará una retroalimentación por escrito a los trabajos que no fueron ganadores del premio.

13.10. Unisanitas y la Revista Médica Sanitas no asumen ninguna responsabilidad por las ideas expuestas por los autores. Igualmente, no se hace responsable de las indicaciones o esquemas de dosificación propuestos por los autores con respecto a medicamentos o dispositivos terapéuticos, ni de las reacciones adversas que puedan derivarse de su empleo.

14. NORMAS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS CIENTIFICOS

El trabajo debe ceñirse a las normas básicas del método científico, respetar los lineamientos de la buena práctica médica y ajustarse a las bases del concurso para el **Premio Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud “Juan Jacobo Muñoz Delgado”** así como a las normas legales vigentes para la presentación de trabajos de investigación tipo artículo científico y las normas de buenas prácticas clínicas.

En todos los casos debe tenerse en cuenta lo siguiente para la presentación de los trabajos:

- 14.1. **Título:** Debe incluir el título del trabajo con un máximo de 40 caracteres, que refleje su contenido.
- 14.2. **Resumen:** Debe incluirse un resumen estructurado de no más de 250 palabras que incluya:
 - Una síntesis del problema a investigar
 - Los objetivos de estudio
 - Metodología de investigación utilizada (selección de los sujetos, tipo y número de pacientes incluidos, variables analizadas y métodos para evaluarlas)
 - Principales resultados (incluyendo la magnitud de los efectos y su significación estadística cuando así aplique)
 - Las conclusiones más relevantes extraídas por los autores una vez finalizada la investigación.

Recepción de trabajos:
1 al 30 de junio de 2023

Más información:

Unidad de investigación

Teléfonos + 57 (601) 594 8650 ext. 5715593

investigaciones@unisanitas.edu.co

www.unisanitas.edu.co



XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOBO MUÑOZ

- 14.3. **Palabras Clave:** Luego del resumen, deben incluirse de tres (3) a diez (10) palabras claves relacionadas con el tema principal del artículo y que sirvan para indexar el documento. En lo posible se deben utilizar términos del Medical Subject Index (MeSH); si existen todavía descriptores MeSH adecuados para términos de reciente introducción, se pueden utilizar directamente estos términos nuevos.
- 14.4. **Texto:** El texto debe incluir los siguientes capítulos: Introducción, Materiales y métodos, Resultados y discusión.

14.4.1 **Introducción:** (Máximo 200 palabras) debe proporcionar un contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta, el estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial) y las brechas que existen y el vacío que se quiere llenar con el proyecto. Así mismo, debe mostrar el propósito específico o el objetivo y/o hipótesis probada por el estudio u observación.

14.4.2 **Materiales y Métodos:** (Máximo 250 palabras) debe mostrar cómo fueron alcanzado cada uno de los objetivos, reflejando el rigor científico del proceso de investigación.

De acuerdo con el diseño del estudio deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás aspectos metodológicos que hayan sido relevantes para la investigación como: Tipo de estudio, características de la población (criterios de selección, tamaños de muestra, grupos de intervención según aplique), técnicas de recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos.

En este punto es importante declarar el impacto del proyecto con una breve descripción de los beneficios derivados del trabajo.

Al final deben citarse las **consideraciones éticas** y hacer referencia a la **aprobación del proyecto por parte de un Comité de ética en Investigación**. Para todos los estudios que involucren personas, registros médicos y tejidos humanos, se requiere aprobación ética formal y documentada de un Comité de Ética de investigación apropiadamente constituido en la institución donde se realizó el proyecto. Cuando así aplique también se debe hacer referencia a la obtención del consentimiento informado.

14.4.3 **Resultados:** (Máximo 200 palabras) presente los resultados siguiendo una secuencia lógica, empezando por los resultados principales o más importantes. Facilite datos numéricos y derivados (por ej. Porcentajes), y especifique los métodos estadísticos mediante los cuales se analizaron. Limite los cuadros y las figuras al número necesario para explicar el argumento del

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOBÓ MUÑOZ

artículo y evaluar los datos en que se apoya.

14.4.4 **Discusión:** (Máximo 100 palabras) Deberá hacer hincapié a los aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se derivan de ellos

14.5. **Referencias:** Las referencias deben escribirse a doble espacio y ser presentadas en el orden en que son citadas en el artículo.

- El estilo de las referencias debe estar conforme lo establecen los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas y que se encuentran definidos en las [Recomendaciones para conducir, reportar, editar y publicar trabajos académicos en revistas médicas](#).
- Se deben citar todos los autores cuando son seis o menos, si son siete o más se deben citar los seis primeros y a la continuación "et al". No se aceptan referencias a comunicaciones personales, ni artículos en preparación" o "remitidos para la publicación".

14.6. **Tablas y Figuras:** Las tablas y figuras deben ir acompañadas de un título. Las figuras deben estar diseñadas profesionalmente y con símbolos, letras y números claros.

En caso de utilizarse fotografías de pacientes, éstos no deben poder ser reconocidos en ellas, o de lo contrario, tendrán que acompañarse de una autorización por escrito para ser publicadas.

14.7. **Permisos:** Cuando si para el desarrollo del trabajo se utilizó material tomado de otras publicaciones no olvide mencionar el permiso que previamente debió haberse obtenido tanto del autor como del editor según corresponda.

XXIII PREMIO INTERNACIONAL

de investigación en ciencias de la salud

JUAN JACOBÓ MUÑOZ

- 14.8. Derechos de autor:** El o los autores interesados en la publicación de sus trabajos en la Revista Médica Sanitas deben transferir a Fundación Universitaria Sanitas y a dicha revista los derechos patrimoniales de autor de los trabajos presentados. La Revista tiene el derecho del uso, reproducción, transmisión, distribución y publicación en cualquier forma o medio, con el reconocimiento a los autores correspondientes. Los autores no podrán permitir o autorizar el uso del trabajo científico por cualquier otro medio sin el consentimiento escrito de la Revista Médica Sanitas. Los derechos morales son intransferibles e inalienables y seguirán siendo propiedad de él o los autores.
- 14.9. Conflicto de Intereses:** Los autores de estudios de investigación deben declarar, al momento de la remisión del trabajo, cualquier vínculo financiero con alguna compañía cuyo producto figure en forma prominente en el artículo remitido o con alguna compañía fabricante de productos de la competencia. Así mismo, si existiera cualquier otro tipo de conflicto de intereses, bien sea de tipo comercial, académico o personal. De la misma manera, Keralty requiere que los jurados designados revelen cualquier conflicto de interés que pueda existir con relación al trabajo evaluado, el cual puede surgir al estar involucrados en trabajos que puedan competir con el artículo a revisar o al tener intereses económicos directos o indirectos en alguna de las áreas en él tratadas. Para declarar los conflictos de interés que el investigador pueda tener en relación al desarrollo del proyecto se debe diligenciar el formato definido para tal fin el cual se debe adjuntar al resto de la documentación del proyecto al momento de presentarlo para participar en el premio.